

Montevideo, 07 DIC 2017

**VISTO:** la necesidad manifestada por la Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo de seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP- Rocha, en régimen de horas docentes.-----

**RESULTANDO:** I) El Centro de Capacitación y Producción es un centro de educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación.-----

II) La función de la dirección de CECAP implica la conducción de un proyecto de educación no formal, orientado a adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años, que no estudian ni trabajan, en situación de vulnerabilidad social, en educación y trabajo.-----

**ATENTO:** A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

### LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP- Rocha, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 29 de diciembre de 2017.-----
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y la propuesta de aviso publicitario que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección estará integrado por las Sras. Isabel Alende, Yoanna Silvera y Alejandra Martell.-----
- 4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en dos diarios de circulación nacional, la publicación en la página web del organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y a fin de notificar a los/las integrantes del Tribunal.-----
- 5) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

2017-11-0002-2085  
SV.sv

Mag. Rosita Inés Angelo  
Directora de Educación